



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 088

VISTO :

Lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING.N°50/2014 de fecha 14.04.2014; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2000 – 194 del 28.12.2000 y N° 2010 – 038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, a contar de 1 de mayo de 2014, y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ingeniería, a las siguientes personas:

TITULARES

*YUSSEF FARRÁN LEIVA
ANTONIO BUSTOS MORENO
ROLANDO GARCÍA VERA*

SUPLENTE

*ALFONSO MORONI LÓPEZ
HÉCTOR FIERRO ESCOBAR
EDUARDO MÉNDEZ ORTÍZ*

Transcribese a los señores integrantes designados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de mayo de 2014.


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**